Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2026.

Sr. Presidente de la Asamblea de Delegados
C.P.A.C.F.
Dr. Santiago Alberdi

De nuestra consideración:

En nuestra calidad de integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas de la Asamblea de Delegadas y Delegados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, los y las abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el objeto de elevar DICTAMEN respecto del Balance General, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, así como las Notas y Anexos correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 del Reglamento Interno establece que la Asamblea de Delegados y Delegadas se reunirá en la primera quincena de noviembre para considerar la Memoria, el Balance y los Informes del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina;

Que, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interno, compete a esta Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas analizar los estados contables e informar a las y los asambleístas sobre la situación económica y financiera del Colegio, con la anticipación reglamentariamente prevista;

Que el examen del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2026 debe comprender la continuidad institucional iniciada en mayo de 2022, cuando la conducción encabezada por el Dr. Ricardo Gil Lavedra asumió el compromiso de recuperar un Colegio abierto a sus matriculados y matriculadas, presente en los tribunales y activo en la defensa del ejercicio profesional; orientación ratificada durante su segundo mandato;

Que, luego de las restricciones de presencialidad propias de la pandemia de 2020 y de dificultades en el ordenamiento presupuestario, se impulsó una recuperación de los espacios de atención, la normalización de los procedimientos administrativos y una ampliación progresiva de los servicios, cuya continuidad permite apreciar los resultados del presente ejercicio como parte de un proceso de gestión y no como un hecho aislado;

Que, según el informe de evolución económico-financiera correspondiente a los ejercicios 36 a 40, expresado íntegramente en moneda homogénea al 30 de abril de 2026, el resultado operativo del primer ejercicio de transición, 2022-2023, fue deficitario en $ 799 millones, para luego alcanzar superávits de $ 2.943 millones en 2023-2024, $ 3.844 millones en 2024-2025 y $ 11.206 millones en 2025-2026;

Que la comparación histórica también requiere distinguir los recursos extraordinarios de la etapa pandémica: el resultado operativo positivo del ejercicio 2021-2022 comprendió $ 1.128,5 millones de asistencia estatal, conforme al mismo informe de evolución; ello impide valorar aquella situación como un punto de partida enteramente recurrente;

Que esa trayectoria revela una mejora sostenida en la relación entre recursos y gastos operativos: en el ejercicio 2022-2023 los gastos equivalían al 103,9 % de los recursos y, al cierre de 2025-2026, dicha relación descendió al 63,1 %, según la serie comparativa acompañada;

Que, en el ejercicio sometido a consideración, los estados contables registran recursos por $ 30.371,97 millones, un incremento real del 18,82 % respecto del ejercicio anterior, tomando las cifras comparativas ya ajustadas por inflación; paralelamente, los gastos de administración disminuyeron un 5,78 % real, de $ 18.058,82 millones a $ 17.014,64 millones;

Que la administración combinó crecimiento de recursos y contención del gasto: el peso de los gastos administrativos sobre los ingresos del Colegio se redujo del 70,65 % al 56,02 %, mientras que las erogaciones contabilizadas por sueldos, indemnizaciones, aguinaldos y vacaciones disminuyeron un 17,68 % real, y las cargas sociales un 14,54 % real, sin que esas variaciones, por sí solas, permitan atribuir todo el ahorro a una única medida;

Que el Estado de Recursos y Gastos arroja un superávit de $ 6.811,18 millones, frente a $ 2.951,21 millones del ejercicio anterior, comparados ambos en moneda homogénea; y que el patrimonio neto alcanzó $ 32.529,20 millones, con una mejora real del 26,48 % respecto del cierre precedente;

Que el Estado de Flujo de Efectivo registra un flujo positivo de actividades operativas de $ 10.538,77 millones, indicador que corresponde distinguir del superávit contable y que muestra que los cobros de la actividad ordinaria superaron los pagos operativos del período;

Que los ingresos contabilizados por cuota anual crecieron un 21,65 % real, y los correspondientes al derecho fijo un 71,37 % real, sobre cifras comparables en pesos de abril de 2026, lo cual contribuyó al fortalecimiento de los recursos propios y a financiar servicios institucionales, sin confundir los ingresos devengados con la cantidad de profesionales que efectivamente abonaron sus obligaciones;

Que la política de acercamiento a los nuevos profesionales también se expresa en la exención del derecho de inscripción para abogadas y abogados con hasta dos años de expedición del título, bajo los requisitos de domicilio establecidos, y en reducciones arancelarias para la formación de noveles; estos beneficios, sostenidos durante el período examinado, implican ingresos que el Colegio deja de percibir en favor de facilitar la inserción profesional;

Que los resultados económicos se corresponden con una prestación de servicios que la Memoria permite verificar: más de 60.000 legalizaciones, 3.637 nuevas inscripciones y 300 actividades de la Escuela de Posgrado, junto con la reapertura de la biblioteca renovada y la refuncionalización de las salas profesionales de Inmigrantes 1950, Comodoro Py 2002, Marcelo T. de Alvear 1840 y Diagonal 760, la mejora de espacios de atención y la incorporación de áreas de trabajo compartido para la matrícula;

Que estas inversiones en obras, equipamiento, tecnologías y capacitación permiten mejorar el acceso a los servicios, reducir tareas manuales y ampliar la capacidad de atención; su evaluación debe completarse con indicadores de resultados y costos para sostener la mejora de eficiencia económica e institucional en los ejercicios siguientes;

Que a la renovación edilicia se agrega un cambio sostenido en los procedimientos de trabajo: la Memoria registra más de 48.000 documentos firmados digitalmente y más de 4.300 expedientes electrónicos acumulados en SADE, y el desarrollo de servicios por aplicación, atención remota y campus virtual; esos indicadores comprenden una trayectoria plurianual y no se atribuyen exclusivamente al último ejercicio, mientras que la evolución de la aplicación institucional y la digitalización de legalizaciones integran la agenda de mejoras a desarrollar;

Que esa presencia institucional también se manifiesta en la defensa concreta del ejercicio profesional: la Asesoría Letrada registra 97 causas de acompañamiento a matriculados y matriculadas, principalmente por cuestiones arancelarias; la Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada trató aproximadamente 150 expedientes y la de Honorarios y Aranceles alrededor de 145, además de haberse emitido dictámenes ante iniciativas que podían restringir el patrocinio letrado y ante obstáculos al ejercicio de las incumbencias;

Que asimismo se intervino institucionalmente en 52 allanamientos a estudios jurídicos para resguardar las garantías profesionales y el secreto profesional, y se brindó asesoramiento a 1.513 consultantes, con 246 patrocinios gratuitos autorizados; estas actuaciones expresan la defensa de los derechos de la matrícula y su proyección hacia el acceso a la justicia y el interés general;

Que la transformación de la gestión abarcó también su funcionamiento interno: la Memoria informa el uso extendido del expediente electrónico SADE, la digitalización de trámites y comunicaciones, la aplicación móvil con credencial y pagos digitales, el recambio de 79 equipos informáticos, la modernización de redes y espacios de trabajo y la ampliación de la formación

virtual; la institución pasó a ofrecer modalidades presenciales y digitales complementarias, con herramientas en continua evolución;

Que, como contrapartida de una gestión responsable, corresponde reconocer que los créditos brutos por derecho de ejercicio profesional ascienden a $ 7.388,97 millones y la previsión por incobrabilidad a $ 2.349,34 millones, cuestión que exige continuar las acciones de seguimiento y recuperación de deuda y medir periódicamente el cumplimiento de pago de las cuotas, sin equiparar importes pendientes con cantidad de matriculados morosos;

Que el informe de auditoría independiente que acompaña a los estados contables contiene una opinión favorable sin salvedades expresas, lo que respalda la consideración de su presentación razonable conforme al alcance propio de la auditoría; y que las observaciones o propuestas de mejora de gestión no desvirtúan, por sí solas, ese juicio sobre el conjunto del ejercicio;

Que, en este marco, corresponde destacar los avances en la regularización de los registros contables y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno, conforme surge de la Memoria del ejercicio, mediante los cuales se abordaron situaciones pendientes de ejercicios anteriores; y que, en continuidad con ese trabajo, resulta pertinente incorporar la propuesta formulada por los representantes de la Lista 68, orientada a ampliar el detalle de determinados rubros relevantes de los estados contables, entendiendo que el diálogo, el respeto por las distintas representaciones y la construcción de acuerdos constituyen principios esenciales de la vida democrática del Colegio, que permiten fortalecer la transparencia, perfeccionar la gestión y consolidar una institución plural, comprometida con los intereses de toda la matrícula;

Que, en definitiva, la comparación histórica de los resultados económicos y el desarrollo comprobable de servicios, obras, sistemas y actuaciones de defensa profesional reflejan una línea sostenida de trabajo institucional, iniciada en 2022 y desarrollada durante las dos gestiones presididas por el Dr. Ricardo Gil Lavedra, que la actual conducción de la Dra. Alejandra García ha expresado su voluntad de continuar y profundizar desde su asunción en junio de 2026;

Que en la transición institucional de mayo y junio de 2026 se incorporaron decisiones orientadas a ampliar esa política, entre ellas la reducción de la cuota anual de 2,4 a 2,2 UMA para el ejercicio 2026-2027, aprobada por la Asamblea el 28 de mayo de 2026; por tratarse de una decisión posterior al cierre del Balance, corresponde valorarla como continuidad de la orientación de gestión y como compromiso de organización de los recursos futuros;

Por todo lo expuesto, los y las abajo firmantes DICTAMINAN:

1.- Con las consideraciones precedentes, RECOMENDAMOS la aprobación del Balance General, de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, así como de sus Notas y Anexos, correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo de 2025 y el 30 de abril de 2026, por reflejar razonablemente, dentro del alcance de la auditoría practicada, la situación económica, financiera y patrimonial de la Institución.

2.- Destacamos que esta recomendación de aprobación corresponde a un proceso de gestión continuo desde 2022: recuperación del resultado operativo, fortalecimiento patrimonial, incremento real de recursos, disminución real del gasto administrativo y ampliación efectiva de prestaciones y de la defensa de honorarios, incumbencias y garantías del ejercicio profesional; la continuidad institucional de la Presidencia de la Dra. Alejandra García permite proyectar nuevas mejoras en esta orientación.

3.- Proponemos al Consejo Directivo continuar la optimización de la eficiencia de la gestión mediante mejor control de gastos y contrataciones, seguimiento de créditos por matrícula, consolidación y modernización de sistemas digitales y desarrollo de prestaciones accesibles para profesionales, expandiendo el alcance de las políticas de recomendadas por esta asamblea para noveles y otras situaciones que requieran acompañamiento específico, preservando la sostenibilidad presupuestaria y las funciones previstas en la Ley 23.187.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.